

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, jueves veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: **66001 60000 35 2019 00165 01.**  
**JAIME ALBERTO BUSTOS TORRES**  
Hurto calificado en grado tentativa.

Teniendo en cuenta que el traslado de la sentencia se surtió así: Fiscalía 26/11/2019; Defensa 12/11/2019; Procesado 28/11/2019; Apoderado de victimas 22/11/2019 y el Ministerio público el 8/11/2019, siendo el ultimo notificado el procesado, a partir del día siguiente hábil, empezaran a correr los términos de ley.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 29  
Inhábiles de noviembre: 30

Inhábiles de diciembre: 1  
Hábiles de diciembre: 2, 3, 4 y 5

ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ  
Secretaría

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, miércoles veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: **66001 60000 35 2011 01825 01.**  
**FERNANDO ADRIAN PARDO MORENO**  
Homicidio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: **28 y 29,**  
Inhábiles de noviembre: **30**

Inhábiles de diciembre: **1**  
Hábiles de diciembre: **2, 3 y 4,**

  
ADRIANA JULIA CASANO LÓPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, jueves veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66001 60000 35 2013 02950 01.

MAURICIO SANTA ÁLVAREZ

Acto sexual violento.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 21, 22, 25, 26 y 27

Inhábiles de noviembre: 23 y 24

ADRIANA JULIA CATIÑO LÓPEZ  
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: [sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 22 de 2019.

Rad: 660016000035 2017 01563 01

Procesado: JUAN CARLOS HIDALGO VALENCIA

En atención al auto proferido por esta Corporación el 20-11-2019, se corre prórroga por el término de 30 días hábiles, para que la defensa sustente el recurso extraordinario de casación, así:

Días hábiles del mes de noviembre: 22, 25, 26, 27, 28, 29.

Días inhábiles del mes de noviembre: 23, 24, 30.

Días inhábiles del mes de diciembre: 1, 7, 8, 14, 15, 17.

Días hábiles del mes de diciembre: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19.

Es de aclarar, que en atención a la vacancia judicial, el término se interrumpe desde el 20, inclusive, de diciembre de 2019, al 12, inclusive, de enero de 2020.

Días hábiles del mes de enero del año 2.020: 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27.

Días inhábiles del mes de enero del año 2.020: 18, 19, 25, 26.

  
ADRIANA JULIA CAPANO LOPEZ  
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: [sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 07 de 2019.

Rad: 666826000065 2013 00259 01

Procesado: HERNANDO ARIAS CHIQUITO

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que reformó el art. 183 de la Ley 906 de 2004, se corre traslado por el término común de treinta (30) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

Días hábiles del mes de noviembre: 7, 8, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29.

Días inhábiles del mes de noviembre: 9, 10, 11, 16, 17, 23, 24, 30.

Días inhábiles del mes de diciembre: 1, 7, 8, 14, 15, 17.

Días hábiles del mes de diciembre: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19.

Es de aclarar, que en atención a la vacancia judicial, el término se interrumpe desde el 20, inclusive, de diciembre de 2019, al 12, inclusive, de enero de 2020.

Días hábiles del mes de enero del año 2020: 13.

  
ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ  
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: [sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 22 de 2019.

Rad: 661706000066 2017 00756 01

Procesado: JULIÁN ANDRÉS SOTO JARAMILLO

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que reformó el art. 183 de la Ley 906 de 2004, se corre traslado por el término común de treinta (30) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

Días hábiles del mes de noviembre: 22, 25, 26, 27, 28, 29.

Días inhábiles del mes de noviembre: 23, 24, 30.

Días inhábiles del mes de diciembre: 1, 7, 8, 14, 15, 17.

Días hábiles del mes de diciembre: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19.

Es de aclarar, que en atención a la vacancia judicial, el término se interrumpe desde el 20, inclusive, de diciembre de 2019, al 12, inclusive, de enero de 2020.

Días hábiles del mes de enero del año 2.020: 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27.

Días inhábiles del mes de enero del año 2.020: 18, 19, 25, 26.

  
ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ  
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: [sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 20 de 2019

Rad: 660016000036 2014 06055 01

Procesado: DANIELA GÓMEZ FRANCO Y OTRO

En atención a lo dispuesto por el Magistrado ponente en auto del 18-11-2019, se corre prórroga por el término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se vence el término inicial, así:

Días inhábiles del mes de noviembre: 23, 24, 30.

Días hábiles del mes de noviembre: 25, 26, 27, 28, 29.

Días inhábiles del mes de diciembre: 1.

Días hábiles del mes de diciembre: 2, 3, 4, 5, 6.

  
ADRIANA JULIA CATANO LOPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, lunes dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66001 60000 35 2015 01428 01.

KAREN MARTÍNEZ

JOSÉ ARGIRIO SEPULVEDA

Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Teniendo en cuenta que la notificación de los procesados se surtió los días 22/10/2019 para el señor SEPULVEDA VERA y el 12/11/2019 se tuvo conocimiento de la notificación de la procesada MARTINEZ, a partir de esta última fecha empezaran a correr los términos de ley.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 13, 14, 15, 18 y 19

Inhábiles de noviembre: 16 y 17

ADRIANA JULIA CATTANO LÓPEZ  
Secretaría





TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: [sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 13 de 2019

Rad: 660016000036 2013 00190 01

Procesado: LUIS HERNÁN JARAMILLO OSORIO Y OTRO

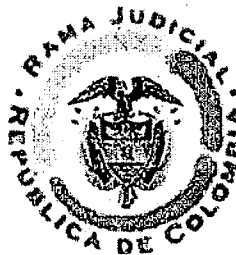
Como quiera que la defensa sustentó de manera oportuna el recurso de apelación especial, se corre traslado por el término de cinco días hábiles a los sujetos procesales no recurrentes, así:

Días hábiles del mes de noviembre: 13, 14, 15, 18, 19.

Días inhábiles del mes de noviembre: 16, 17.

  
ADRIANA JULIA CATAÑO LOPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, miércoles trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66170 60 000 66 2017 00756 01.

JULIÁN ANDRÉS SOTO JARAMILLO  
HOMICIDIO CULPOSO.

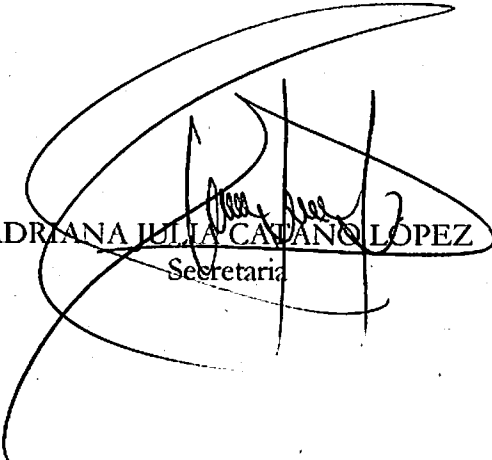
Teniendo en cuenta que dentro del término de ejecutoria de la sentencia, la defensa presentó solicitud de adición de la sentencia, en relación a la limitación que existe sobre el vehículo de placas WHL230, ingresando nuevamente al despacho del Magistrado Ponente para resolver; situación que interrumpe los términos de ejecutoria de la providencia (Art. 287 del CGP).

El 12 de los corrientes, emerge la adición de la sentencia, la cual es comunicada a los sujetos procesales en la fecha.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 14, 15, 18, 19 y 20

Inhábiles de noviembre: 16 y 17

  
ADRIANA JULIA CEBALLOS LÓPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, viernes ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66400 60000 64 201500711 01.

JESUS ALEXANDER ASCANIO QUINTERO

Inasistencia alimentaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 12, 13, 14, 15 y 18

Inhábiles de noviembre: 9, 10, 11, 16 y 17

  
ADRIANA JULIA CATANO LOPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, jueves siete (7) de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: 66001 60000 58 2013 00075 01.

JOSÉ REYNALDO LÓPEZ FORONDA  
GERMÁN ANDRÉS LÓPEZ FORONDA  
CAROLINA MARIA HURTADO RAIGOZA

Inducción a la prostitución, Constreñimiento a la prostitución, Suministro a menor y Uso de documento público falso.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 8, 12, 13, 14 y 15

Inhábiles de noviembre: 9, 10 y 11

ADRIANA JULIA CAVANO LÓPEZ  
Secretaría



TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 05 de 2019.

Rad: 660016000035 2015 02801 01

Procesado: JOHN JADUENS OSORIO GALVIS


Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que reformó el art. 183 de la Ley 906 de 2004, se corre traslado por el término común de treinta (30) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

Días hábiles del mes de noviembre: 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29.

Días inhábiles del mes de noviembre: 9, 10, 11, 16, 17, 23, 24, 30.

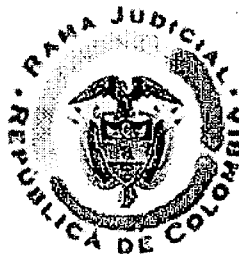
Días inhábiles del mes de diciembre: 01, 7, 8, 14, 15, 17.

Días hábiles del mes de diciembre: 02, 03, 04, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18.

P. 

ADRIANA JULIA CATAÑO LÓPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, miércoles 6 de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: **66170 60 000 66 2017 01415 01.**

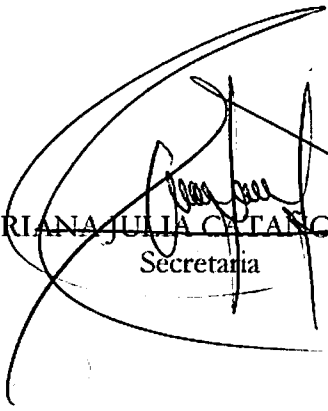
Carlos Andrés Soto Castañeda

Tentativa de homicidio y otros.

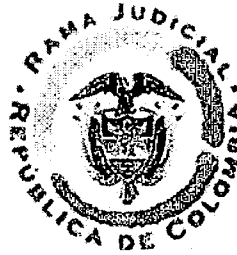
Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: **7, 8, 12, 13 y 14**

Inhábiles de noviembre: **9, 10 y 11**

  
ADRIANA JULIA COTANO LÓPEZ  
Secretaría

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, viernes 1 de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

Caso: **66001 60 000 35 2015 02814 01.**

Luisa Fernanda Ríos Pavas

Tentativa de homicidio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: **5, 6, 7, 8 y 12**

Inhábiles de noviembre: **2, 3, 4, 9, 10 y 11**

  
ADRIANA JULIA QUINTANA LÓPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, viernes 1 de noviembre de dos mil diecinueve.

Referencia:

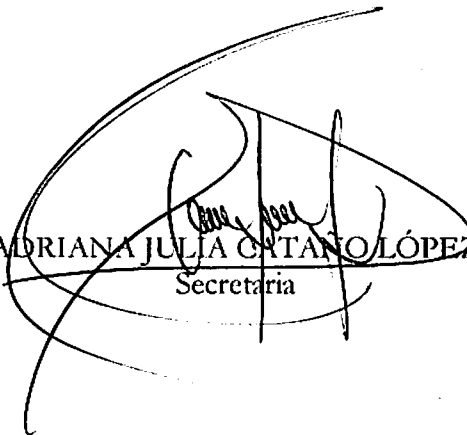
Caso: 66001 60 000 36 2015 01082 01.

Juan Alejandro Jara Montoya  
Inasistencia alimentaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de noviembre: 5, 6, 7, 8 y 12

Inhábiles de noviembre: 2, 3, 4, 9, 10 y 11

  
ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ  
Secretaria





TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723

Correo electrónico: [sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Pereira - Risaralda

Pereira, noviembre 01 de 2019.

Rad: 660016000036 2012 00491 01  
Procesado: MARÍA SUÁREZ PARRA

De conformidad con el recurso de apelación especial interpuesto por la defensa, se corre traslado por el término de treinta (30) días hábiles para sustentar, así:

Días hábiles del mes de noviembre: 01, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29.

Días inhábiles del mes de noviembre: 02, 03, 04, 09, 10, 11, 16, 17, 23, 24, 30.

Días inhábiles del mes de diciembre: 01, 7, 8, 14, 15, 17.

Días hábiles del mes de diciembre: 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 16.

  
ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ  
Secretaria